



189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1>

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES EN TÍTULOS OFICIALES

PR-0602-03



Centro Universitario de la Defensa Zaragoza

CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	

CONTENIDO

1. OBJETO	4
2. ALCANCE.....	4
3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE	4
4. DEFINICIONES.....	5
5. MODIFICACIONES EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.....	6
5.1. Introducción	6
5.2. Modificaciones sustanciales.....	6
5.2.1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	6
5.2.2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje	7
5.2.3. Admisión, reconocimiento y movilidad.....	7
5.2.4. Planificación de las enseñanzas	7
5.2.5. Personal académico y de apoyo a la docencia	7
5.2.6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios	7
5.2.7. Calendario de implantación del título.....	7
5.2.8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC).....	8
5.3. Modificaciones no sustanciales.....	8
5.4. Propuesta de modificaciones en los planes de estudios.....	8
5.5. Procedimiento para realizar modificaciones sustanciales y no sustanciales.....	9
6. MODIFICACIONES EN EL PROYECTO FORMATIVO DE LA TITULACIÓN Y GUÍAS DOCENTES	9
6.1. Elaboración del proyecto formativo.....	9
6.2. Modificación del proyecto formativo.....	10
6.3. Modificación de las Guías docentes.....	10
7. RESPONSABILIDADES.....	10

PR-0602-03

2



189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1>

CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	

8. FORMATOS RELACIONADOS 11

9. HISTORIAL DE REVISIONES 11



189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1>

CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	

1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto describir el proceso para llevar a cabo la modificación y actualización de la Memoria de Verificación, del Proyecto Formativo de Titulación y de las Guías Docentes de las titulaciones oficiales implantadas en el Centro Universitario de la Defensa.

2. ALCANCE

Este procedimiento alcanza a todas las titulaciones oficiales implantadas en el Centro Universitario de la Defensa.

3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

Documentación externa

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y demás legislación universitaria vigente que sea de aplicación.
- Real Decreto 1051/2020, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas y demás legislación vigente de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, que sea de aplicación
- Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021.
- Procedimiento de modificación de títulos universitarios oficiales para adaptarlos al R.D. 822/2021 de la Universidad de Zaragoza.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre, por el que se crea el sistema de centros universitarios de la defensa.
- Resolución 420/38202/2019, de 16 de julio, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Zaragoza, para la adscripción a dicha



universidad del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza

REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria)

- Protocolo de evaluación para la modificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario Conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

ACPUA (Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón)

- Programa de modificación. Catálogo de modificaciones.

Universidad de Zaragoza

- Formatos específicos publicados en la Oficina de Planes de estudios (Ofiplan) de la Universidad.

Documentación interna

- PR-1201 Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones oficiales.
- Certificado de la acreditación institucional del Centro Universitario de la Defensa.

4. DEFINICIONES

- **Modificación/adaptación:** son cambios que pueden suponer o no cambios en la naturaleza, objetivos y características del título.
- **Memoria de verificación:** Es un documento que contiene toda la información relevante de la titulación y se diseña según la normativa y directrices vigentes. Según las recomendaciones de la universidad se estructurará a partir de módulos y materias, con el objetivo de favorecer la flexibilidad y una mayor agilidad en la adaptación a las nuevas tendencias, descubrimientos y aprendizajes que sean necesarios para el mantenimiento de la vigencia disciplinar de las titulaciones.
- **Proyecto Formativo de Titulación:** Documento que recoge la estructura del plan de estudios en módulos y materias teniendo como referente la memoria de verificación. En él se recogen las asignaturas específicas en las que se despliegan las materias. Sirve



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1>

CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	

de documento guía para la implementación operativa de la titulación. Se desarrolla según el modelo interno de la Universidad de Zaragoza diseñado al efecto.

- **Guía docentes:** Son documentos descriptivos de las asignaturas de utilidad para el alumno porque contienen la información necesaria para el desarrollo del aprendizaje. Se desarrollarán para cada asignatura, según el modelo interno de la Universidad de Zaragoza diseñado al efecto.
- **Módulo:** unidad de aprendizaje que agrupa materias por criterios de disciplina, profundidad y amplitud del conocimiento o tipología de la formación. Se recogen en la memoria de verificación.
- **Materia:** unidad de aprendizaje que agrupa asignaturas por criterios de disciplina, profundidad y amplitud del conocimiento o tipología de la formación. Se recogen en la memoria de verificación.
- **Asignatura:** unidad de aprendizaje que garantiza la adquisición de unos resultados de aprendizaje específicos a través de actividades académicas concretas y de su evaluación. Se recogen en el Proyecto Formativo de la titulación y cuentan con Guía docentes específicas.

5. MODIFICACIONES EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

5.1. Introducción

Siguiendo los protocolos de evaluación para la modificación de planes de estudios de ACPUA Y REACU, y teniendo en cuenta que el Centro Universitario de la Defensa está acreditado institucionalmente, a continuación se presentan las modificaciones posibles clasificadas entre sustanciales y no sustanciales, así como las vías para su evaluación

5.2. Modificaciones sustanciales

Son consideradas modificaciones sustanciales las que afecten a las siguientes dimensiones:

5.2.1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

- La modificación parcial en la denominación del título.
- El cambio en el número de plazas ofertadas.
- La incorporación o modificación de menciones y especialidades y su distribución de créditos.



CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	

- El cambio en la modalidad de impartición entre presencial, híbrida y virtual.
- Cambio de centro que imparte el título.
- Cambios en los Grados de 180 ECTS a 240 ECTS y cambios en los Másteres oficiales para que dispongan de 60, 90 o 120 ECTS.

5.2.2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje

- Cambios en la redacción de los resultados de aprendizaje que afecten a la naturaleza, objetivos y características del título.
- Eliminación o inclusión de resultados de aprendizaje que afecten a la naturaleza, objetivos y características del título.

5.2.3. Admisión, reconocimiento y movilidad

- La incorporación, supresión o cambio en complementos de formación.
- Cambios en los criterios para la transferencia y reconocimiento de créditos ECTS.
- Cambios en los principales criterios de acceso y admisión.

5.2.4. Planificación de las enseñanzas

- La distribución de módulos y materias de formación básica y de formación obligatoria.
- El cambio en el volumen de créditos asignados al Trabajo final de Grado y/o de Máster.

5.2.5. Personal académico y de apoyo a la docencia

- Cambios en el número y/o perfil del profesorado y del personal de apoyo a la docencia necesario y disponible que pudieran afectar al desarrollo adecuado del plan de estudios.

5.2.6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

- Cambios en infraestructuras y/o recursos de apoyo disponibles que pudieran afectar al desarrollo del plan de estudios.

5.2.7. Calendario de implantación del título

- Cambios significativos en el cronograma de implantación de título.
- Cambios en la adaptación del estudiantado procedente de enseñanzas anteriores.



CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	

5.2.8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)

- Cambios que afecten al modelo o estructura del SIGC.

5.3. Modificaciones no sustanciales

En cada una de las dimensiones anteriores, se entenderán como modificaciones no sustanciales las que no afecten a la naturaleza, objetivos y características del título, tales como:

- Cambios en metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- Cambios en los sistemas de evaluación.

5.4. Propuesta de modificaciones en los planes de estudios

Las propuestas de modificaciones de planes de estudios pueden tener su origen en los siguientes agentes:

- Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
- Universidad de Zaragoza.
- El centro que tiene implantada la titulación.

En caso de titulaciones que son impartidas por dos centros, como es el caso del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, que se imparte en el CUD y en la Escuela Politécnica de La Almunia (EUPLA), las modificaciones propuestas por alguno de los centros se plantearán en la Comisión Conjunta de Calidad de la Titulación tal y como se describe en el Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.

De los cambios propuestos se dará traslado a la Universidad de Zaragoza y, en su caso, según la naturaleza de los mismos, al Ministerio de Defensa, dado que es el titular del CUD.

Una vez aprobadas las modificaciones propuestas, se iniciará el proceso siguiendo los procedimientos vigentes de la Universidad de Zaragoza, para la modificación del plan de estudios.



CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	

5.5. Procedimiento para realizar modificaciones sustanciales y no sustanciales

Tanto para las modificaciones sustanciales como para las no sustanciales se seguirán los procedimientos específicos establecidos por la Universidad de Zaragoza y la ACPUA.

Teniendo en cuenta que el Centro Universitario de la Defensa está acreditado institucionalmente, se establecen los siguientes procedimientos teniendo en cuenta la categoría de la modificación.

5.5.1. Modificaciones sustanciales

La propuesta de modificación sustancial será realizadas en el seno del SIGC del Centro Universitario de la Defensa . Se canalizarán a través de la Universidad de Zaragoza, debiendo ser solicitada su aprobación definitiva en el Consejo de Universidades. La propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro o de la universidad.

5.5.2. Modificaciones no sustanciales

Las propuestas de modificación no sustanciales serán realizadas en el seno del SIGC del Centro Universitario de la Defensa y de la Universidad de Zaragoza y deberán contar con un informe favorable preceptivo y vinculante de estos SIG. Estas propuestas se canalizarán a través de la Universidad de Zaragoza, siendo aprobadas por los órganos de gobierno de esta institución.

6. MODIFICACIONES EN EL PROYECTO FORMATIVO DE LA TITULACIÓN Y GUÍAS DOCENTES

6.1. Elaboración del proyecto formativo.

El proyecto formativo estará elaborado en el formato establecido por la Universidad de Zaragoza. Se mantendrá la estructura de las enseñanzas en términos de módulos y materias de la memoria de verificación, no pudiendo ser modificada.

CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	

En él se establecerán las asignaturas en las que se desglosan las materias con toda la información particular de cada una de ellas: denominación, resultados de aprendizaje específicos, semestre, área de conocimiento, idioma, etc. Únicamente podrá modificarse la información sobre las asignaturas antes de cada curso para mejorarlas y mantenerlas actualizadas.

El proyecto formativo de titulación será informado en su primera versión por las Comisiones de Estudios de Grado y de Posgrado. El coordinador de la titulación lo registrará mediante el correspondiente aplicativo (<https://proyectoformativo.unizar.es/#/>) y lo mantendrá actualizado anualmente con los cambios que se vayan produciendo, informando de ello a la Oficina de planes de estudio (Ofiplan) de la Universidad de Zaragoza.

6.2. Modificación del proyecto formativo.

Los cambios en el Proyecto formativo derivados de propuestas de mejora surgidas dentro del SIGC del Centro y del de la Universidad de Zaragoza se recogerán en el Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y servirán para elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM).

6.3. Modificación de las Guías docentes

Las guías docentes de las asignaturas podrán modificarse antes de cada curso para mejorarlas y mantenerlas actualizadas según lo establecido en los procedimientos del SIGC del Centro y del de la Universidad de Zaragoza.

7. RESPONSABILIDADES

Dirección

- Canaliza las propuestas de modificaciones sustanciales en el plan de estudios a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y al Patronato.
- Gestiona las modificaciones de la memoria de verificación con la Universidad de Zaragoza.

Junta de centro

PR-0602-03

10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1>

CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	

- Participa en la elaboración, modificación y adaptación de los planes de estudios de su titulación (Reglamento del CUD)

Coordinación de la titulación

- Registra y mantiene actualizado anualmente el proyecto formativo en el aplicativo de la Universidad de Zaragoza.
- Coordina la elaboración de las guías docentes anualmente de las asignaturas y supervisa que se ajusten a lo establecido en la Memoria de verificación y proyecto formativo de titulación.

Subdirección

- Canaliza la información de las propuestas de modificaciones sustanciales en el plan de estudios al Comité de Garantía de Calidad al que se refiere el Convenio de Adscripción.

8. FORMATOS RELACIONADOS

A través de la Oficina de planes de estudios de la Universidad de Zaragoza:

- Memoria para la solicitud de verificación de titulaciones oficiales establecido por la universidad de Zaragoza.
- Proyecto formativo de titulación establecido por la Universidad de Zaragoza
- Formato interno: FC-710 Guías docentes

9. HISTORIAL DE REVISIONES

REV	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA
03	Actualización del apartado 1, de la normativa en apartado 3, inclusión de definiciones en apartado 4, modificaciones en el apartado 5 por haber obtenido la Acreditación institucional y mejora de la redacción del apartado 6. Se ha añadido un apartado para modificaciones en el Proyecto formativo y Guías docentes.	Comisión de Calidad	29/04/2025
02	Actualización de los apartados 3 y 7 para adaptarlo a lo establecido por la Universidad de Zaragoza. Actualización de documentación externa de referencia	Comisión de Calidad	08/09/2023
01	Cambio de codificación de documento	Francisco José Gómez Ramos (Director)	20/09/2022
00	Procedimiento original	Francisco José Gómez Ramos (Director)	08/03/2022

CSV: 189aa275d6ff601c0ccc41c5981fc1f1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	21/05/2025 07:34:00	